



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **22 de abril de 2025**

VISTO, el Expediente MED-E-28259-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cubiertas de invierno y servicio de balanceo necesario destinado a los vehículos de la flota vehicular de la Coordinación Provincial de Automotor Zona Norte-Centro, dependientes del Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido N° 60/2025.

Que obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 52/25 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24, y N° 1164/24.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 52/25 - RAF 521, referente a la adquisición de cubiertas de invierno y servicio de balanceo necesario destinado a los vehículos de la flota vehicular de la Coordinación Provincial de Automotor Zona Norte-Centro, dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso 1) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente..

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU - U.G.C. EDU024, Clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.G.A.L. N°

0110

/2.025.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0110

ANEXO I DE LA RESOLUCION Ss.G.A.L. N° /2025.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/25 – RAF 521.

“S/ ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DE INVIERNO Y SERVICIO DE BALANCEO NECESARIO DESTINADO A LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE AUTOMOTOR ZONA NORTE-CENTRO, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la adquisición de cubiertas de invierno y servicio de balanceo necesario destinado a los vehículos de la flota vehicular de la Coordinación Provincial de Automotor Zona Norte-Centro, dependientes del Ministerio de Educación.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MED-E-28259-2025.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa - Ley Provincial 1015, artículo 18, inciso l).

5°. RUBRO

Cubiertas y balanceo.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Compra de cubiertas y servicio de balanceo según el siguiente detalle

Marca Modelo	Patente	Medida cubierta	Cantidad
PEUGEOT PARTNER	AD-344-YL	Cubiertas: 195/65 R15 con clavos	4
VOLKWAGEN AMAROK	PJD-803	Cubiertas: 245/70 R16 all season 4 Estaciones	4
MERCEDES BENZ SPRINTER	GDM-069	Cubiertas: 195/70 R15 con clavos	6
MERCEDES BENZ SPRINTER	AC-192-VS	Cubiertas: 225/75 R16 con clavos	4
MERCEDES BENZ FURGON	AC-800-DQ	Cubiertas: 225/75 R16 LY788 verano	5
Balanceo			23

Así mismo, se informa a los posibles oferentes, que se podrán ser admisibles las ofertas alternativas (en relación a las medidas), respetando el rodado correspondiente, la misma será evaluado técnica y económicamente por parte del área requirente

- El servicio de balanceo es por rueda
- La adquisición de las cubiertas incluye el recambio de las mismas.

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La adquisición del servicio será a partir de notificada la firma ADJUDICATARIA de la Orden de Compra. El lugar de entrega de los insumos será en la calle Antártida Argentina N° 917, de la Ciudad de Río Grande.

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0110

...//2.-

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en forma presencial en Onas N° 464 - Ushuaia o vía correo electrónico en la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público. Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

10. FECHA Y LUGAR DE APERTURA.

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura, serán fijados por la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente.

11°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - (Dirección de Compras y Contrataciones) - Ministerio de Educación – Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

12°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Onas N° 464 - Ushuaia - Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Educación, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

13°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar>.

14°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.), sita en calle Onas N° 464, ciudad de Ushuaia, o a la casilla de correo electrónico comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

15°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00052/2025

Pieza Administrativa N° 28259 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 21/04/25

Apertura: 28/4/2025 11:30

Encuadre Legal: En comentarios*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa abreviada.

*Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 60 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CUBIERTA CON CLAVOS. UNIDAD			
>>	Cubiertas 195/65 R15 Con clavos Vehículo PEUGEOT PARTNER Incluye el recambio.	4.00
2	CUBIERTA COMÚN. UNIDAD			
>>	Cubiertas: 245/70 R16 all season 4 Estaciones Vehículo VOLKWAGEN AMAROK incluye recambio	4.00
3	CUBIERTA CON CLAVOS. UNIDAD			
>>	Cubiertas: 195/70 R15 con clavos Vehículo: MERCEDES BENZ SPRINTER Incluye recambio	6.00
4	CUBIERTA CON CLAVOS. UNIDAD			
>>	Cubiertas: 225/75 R16 con clavos Vehículo: MERCEDES BENZ SPRINTER Incluye recambio	4.00
5	CUBIERTA COMÚN. UNIDAD			
>>	Cubiertas: 225/75 R16 LY788 verano Vehículo: MERCEDES BENZ FURGON Incluye recambio	5.00
6	BALANCEO DE CUBIERTAS. UNIDAD			
>>	Balanceo por rueda.	23.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00052/2025

Pieza Administrativa N° 28259 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 21/04/25

Apertura: 28/4/2025 11:30

Encuadre Legal: En comentarios*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.

*Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 60 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.			
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.			
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	Según Lo Establecido En El Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Lo Establecido En El Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 47.
Lugar de Entrega:	SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones(Ushuaia); - comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones(Ushuaia)
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	Si Requiere, Según Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor